

GARANTÍA

Altaterra Ltd., empresa número 08-09-013626, Malom koz 1, 9431 Fertod, Hungría («Altaterra») ofrece una garantía de 10 años en sus productos de ventanas y tapajuntas. A continuación encontrará las condiciones de la garantía.

I. Duración y cobertura de la garantía

- Altaterra concede al usuario final¹⁾ una garantía de diez años para todas sus ventanas de tejado (excluyendo las ventanas de cámaras frigoríficas), incluyendo cristales y tapajuntas.
- Altaterra concede al usuario final una garantía de dos años para las ventanas de cámaras frigoríficas, cortinas y accesorios de protección solar.
- Además de la garantía básica de diez años para las ventanas de tejado, Altaterra concede al usuario final una garantía adicional de diez años para las ventanas de tejado DAKEA™ instaladas, siempre que el usuario final haya registrado correctamente su ventana de tejado DAKEA™ rellenando y enviando a Altaterra el cuestionario disponible en www.dakea.net. Los derechos de la garantía adicional pueden ser ejercidos por el usuario final remitiendo al distribuidor al que compró el producto DAKEA™ o, si esto no fuera posible, remitiendo a Altaterra la confirmación de la prolongación de la garantía, que se genera al registrar la ventana de tejado DAKEA™. El plazo de la garantía prolongada expirará a los 20 años del comienzo de la garantía, tal como se define en la sección II a continuación.
- Independientemente de lo anterior, los resortes de gas de las ventanas de tejado DAKEA™ solo tienen una garantía de dos años.

La garantía se aplica a los productos antes mencionados que se hayan entregado al primer usuario final²⁾ después del 1 de mayo de 2012.

II. Comienzo de la garantía

El período de garantía comienza cuando el producto nuevo se entrega al primer usuario final.

En caso de que el usuario final no pueda documentar el momento de la entrega, Altaterra se reserva el derecho de determinar el comienzo de la garantía basándose en documentación que permita determinar la fecha probable de producción.

III. Alcance de la garantía

La garantía cubre los defectos³⁾ debidos a fallos de material, producción o estructurales⁴⁾.

En caso de reclamaciones válidas durante el período de responsabilidad, la responsabilidad de Altaterra se limitará a la entrega gratuita de un producto o componente nuevo equivalente. No obstante, Altaterra tiene derecho a subsanar los defectos cuando, en opinión de Altaterra, sea posible hacerlo de forma adecuada.

Altaterra no se hace responsable de los costes de desmontaje del producto antiguo, del procesamiento de un producto nuevo, de la instalación de un producto nuevo ni de otros costes similares.

CON EXCEPCIÓN DE LO EXPRESADO EN ESTAS CONDICIONES, ALTATERRA NO SERÁ RESPONSABLE DE CUALESQUIERA PÉRDIDAS, COSTES O GASTOS EN QUE HAYA INCURRIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL USUARIO FINAL, Y NO SERÁ RESPONSABLE DE ABONAR INDEMNIZACIÓN NI COMPENSACIÓN ALGUNA.

ALTATERRA NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR DAÑOS Y PÉRDIDAS INDIRECTAS O CONSECUENTES, NI RESPONSABILIDAD POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS QUE NO SEA LA DERIVADA DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

Altaterra no excluye ni limita su responsabilidad en caso de negligencia por muerte o lesiones personales, o por fraude o dolo, o en la medida en que cualquier exclusión o limitación de su responsabilidad sea nula, prohibida o inaplicable por ley.

El suministro de productos o componentes de sustitución o reparaciones no prolongará el período de garantía original.

IV. Reclamación por escrito

Para invocar esta garantía, el usuario final deberá remitir una reclamación por escrito dentro del período de garantía⁵⁾ al distribuidor al que compró el producto o, si esto no fuera posible, a Altaterra en el plazo de un mes a partir del momento en que el usuario final haya descubierto o debería haber descubierto el defecto.

V. Ausencia de cobertura

Esta garantía no cubre: cualquier decoloración de las partes no visibles, cambio de color y decoloración causados por el sol/condensación/lluvia ácida/salpicaduras saladas o cualquier otra condición con efecto corrosivo o de cambio de material, cualquier decoloración o deterioro de la madera debido a la falta de lijado y rebarnizado de la madera al menos cada dos años, nudos en la madera, variaciones naturales del color de la madera, así como imperfecciones del aluminio y del acero y ligeras imperfecciones —inclusive las variaciones de color en el cristal— que no disminuyan de manera significativa la visibilidad ni otras condiciones similares, independientemente de que estas puedan calificarse de defectos. Asimismo, la garantía no cubre ningún defecto o daño como resultado directo o indirecto de: a) una instalación defectuosa, es decir, una instalación contraria a las instrucciones de instalación o (en ausencia de dichas instrucciones) contraria a la buena artesanía; b) una instalación fuera de las áreas de instalación recomendadas; c) un funcionamiento inapropiado o un mal uso; d) una negligencia en el mantenimiento que se describe en las instrucciones de uso o (en ausencia de dichas instrucciones) una negligencia en el mantenimiento habitual; e) el uso de piezas de repuesto o accesorios incompatibles (p. ej., suministro de energía); f) transporte o cualquier otra forma de manipulación; g) modificaciones del producto; h) fuerza mayor; i) otros defectos o daños no derivados de defectos materiales, de producción o estructurales. La enumeración anterior no es exhaustiva.

VI. Otras disposiciones

Además de esta garantía, se aplican las normas jurídicas obligatorias aplicables. Esto puede suponer que, en algunos puntos, los derechos del usuario final puedan ser mejores que los indicados en la presente garantía. La garantía no limita los derechos que el usuario final pueda tener con respecto a cualquier distribuidor al que el usuario final haya comprado el producto.

Esta garantía se interpretará y se regirá por la legislación húngara.

VII. Notas - Explicaciones complementarias

Nota 1.

Por «usuario final» se entiende la persona física o jurídica propietaria del producto y que no lo ha adquirido con el fin de revenderlo o instalarlo en el curso de una actividad empresarial.

Nota 2.

Por «primer usuario final» se entiende el usuario final que primero adquiere el producto de Altaterra, de un distribuidor o de cualquier otra persona física o jurídica que revenda o instale el producto en el curso de una actividad empresarial.

Nota 3.

La garantía puede ser invocada en caso de defecto de acuerdo con los conocimientos científicos y técnicos en el momento del inicio del período de garantía. La causa del defecto tiene que estar presente al mismo tiempo.

Nota 4.

Cualquier desviación entre las normas válidas en el momento de la compra (incluidas, por ejemplo, las normas que constituyen la base del mercado CE) y la apariencia (legal) del producto de acuerdo con las normas pertinentes válidas en el momento de la producción no se incluyen en los defectos o fallos cubiertos por la garantía.

Nota 5.

Corresponde al usuario final documentar que el período de garantía no ha expirado.